RESOLUCIÓN No. 63 - 00708 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-QDO-CDTCI-042-2025 y se adopta el pliego de condiciones definitivo

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la resolución 1-01281 del 27 de mayo de 2024, la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que, el dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la construcción y la Industria del SENA Regional Quindío publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8452471&isFromPublicArea=True&isModal=False el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos técnicos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación para tramitar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-QDO-CDTCI-042-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CUMPLIENDO CON LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO. ESTO INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CON PENDIENTE PARA SIMULAR PLANOS INCLINADOS, MALLA METÁLICA DE PROTECCIÓN, ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL Y POSTES DE CONCRETO O ACEROS DEBIDAMENTE HINCADOS EN EL SUELO."**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue debidamente publicado a partir del dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), por el término de cinco (5) días, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Qué dentro del plazo señalado por la entidad no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, el valor del presupuesto oficial para el mencionado proceso se estimó en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 155.000.000.oo). y el valor del contrato en **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($154.962.038.oo)** incluye los valores de costos directos y costos indirectos que relaciona conceptos de Administración, Utilidades, impuestos agregados a las utilidades, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal

Que, de acuerdo con los rangos de cuantía para contratar y conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, señalada en el artículo 2, Numeral 2, Literal b) de la Ley 1150 de 2007 y regulado por el Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud a lo anterior, el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Inició el trámite del proceso y se publicó el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II- www.colombiacompra.gov.co, por el término legal, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1.993 y el Decreto 1082 de 2015, para que los Interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizará y en caso de encontrarlas pertinentes realizará los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

Que el presente proceso de Contratación está limitado a Mipymes del Departamento del Quindío.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe en forma motivada, ordenar la apertura del Proceso de Contratación.

RESOLUCIÓN No. 63 - 00708 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-QDO-CDTCI-042-2025 y se adopta el pliego de condiciones definitivo

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, por lo cual se les invita a que consulten el proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en la Regional Quindío,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SA-QDO-CDTCI-042-2025** a partir del 31 de julio de 2025 y adoptar el pliego de condiciones definitivo, cuyo objeto es " CONTRATAR SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CUMPLIENDO CON LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO. ESTO INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CON PENDIENTE PARA SIMULAR PLANOS INCLINADOS, MALLA METÁLICA DE PROTECCIÓN, ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL Y POSTES DE CONCRETO O ACEROS DEBIDAMENTE HINCADOS EN EL SUELO."

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso será el indicado en la plataforma SECOP IL, el pliego de condiciones y los documentos anexos se podrán consultar en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-il

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que hagan el control social al proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el Articulo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, el 31 JUL DE 2025

Adriana M. Vanegas C.

Firmado digitalmente por Adriana Maritza Vanegas
Fecha: 2025.07.31 10:14:31 -05'00'

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Elaboró: Donovan Danilo Arango Paramo -apoyo administrativo Donovan.A
Revisó: Herman Faber Arias Calle-Abogado contratación